



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.1 (modificado por el Decreto 399 de 2021), 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, así como aquellas normas que reglamenten, compilen, modifiquen y sustituyan la materia, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor. Así mismo el artículo 3 de la ley 80 de 1993, preceptúa “DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

OBJETO: ENTREGA A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO GRATUITO, QUE HACE EL COMODANTE AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLIN – ANTIOQUIA DE IMPRESORAS MONOFUNCIONALES Y MULTIFUNCIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DE LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ.

CLASIFICACIÓN EN EL UNSPSC Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESENCIAL:

Los bienes o servicios que la Nación Consejo Superior de la Judicatura, requiera para el proceso de selección de contratista. Se debe encontrar dentro del plan anual de adquisiciones de la entidad con la siguiente codificación según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas - UNSPSC:

| Segmento | Familia | Clase | Producto | Descripción del producto |
|----------|----------|----------|----------|-----------------------------------|
| 43000000 | 43210000 | 43212100 | 43212105 | Impresora laser |
| 43000000 | 43210000 | 43212100 | 43212110 | Impresoras de múltiples funciones |

ASPECTOS GENERALES:

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, tiene a su cargo los Despachos Judiciales y sedes Administrativas del Distrito Judicial de Medellín, Área Metropolitana, Municipios de Antioquia y Chocó a las cuales se les debe suministrar bienes y servicios que permitan garantizar la prestación del servicio de Administración de Justicia de manera oportuna y eficiente.

En este sentido, el uso de equipos de tecnología para impresión, son un componente básico y esencial que se requiere en cada una de las oficinas y espacios que conforman esta



Dirección, ya que en todo momento se tiene la necesidad de utilizar dicho recurso, por lo que el modelo de impresoras departamentales, suplen a cabalidad esta necesidad, permitiendo centralizar el servicio de impresión, y que este sea un punto y eje central, para que las dependencias que cuenten con él, atienda sus necesidades y permitan obtener los resultados más adecuados para el desarrollo cotidiano de estas en las cuales dicho componente está presente.

Con el fin de dar continuidad al servicio de las impresoras láser dentro de nuestra institución, se ha analizado la posibilidad de tomar en COMODATO un parque tecnológico de impresoras denominadas departamentales, las cuales pueden surtir efectos de alivio ante esta situación, las mismas cuentan con las características técnicas superiores e ideales para que se pueda brindar solución de impresión a varios despachos Judiciales y dependencias administrativas al mismo tiempo, evitando así la compra de tóner de muchas marcas y referencias, que ocasionan traumatismos en la estructuración de procesos de adquisición de consumibles, teniendo que ponderar las distribuciones de estos recursos, y pudiendo generar riesgo de un desequilibrio al momento de las adquisiciones. Así mismo, y en cumplimiento del ACUERDO PSAA16-10532 de junio 16, se descentralizó el presupuesto de insumos de impresión por lo cual en adelante estos elementos serán provistos por la Dirección Seccional, y estos son adquiridos directamente desde la Seccional.

Por lo anterior se hace pertinente adelantar los estudios de convergencia y trámites necesarios para iniciar un COMODATO, con el fin de garantizar la prestación del servicio de impresión para la RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA - SECCIONAL ANTIOQUIA – CHOCO.

En el análisis de la demanda del servicio, se evidencia que en Colombia se cuenta con varios fabricantes que ofrecen estos servicios

1. HP
2. Canon
3. Epson
4. Samsung
5. Brother
6. Kyocera
7. Epson
8. Ricoh

Sin embargo, es importante mencionar, que, ante la necesidad que la institución presenta y que es objeto de dicho proceso, se realizó trámite con dos de los fabricantes mencionados (HP y Brother), los cuales cuentan con una amplia trayectoria y recorrido a nivel regional y



nacional, y son idóneos para atender las necesidades que actualmente tiene la RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA - SECCIONAL ANTIOQUIA – CHOCO

Es así entonces teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, y realizando la comparación entre las dos ofertas, el fabricante BROTHER con su canal de servicios ANS Service cuenta con capacidad técnica y de experiencia requerida para el desarrollo del objeto, además que es una ventaja para la entidad, en términos presupuestales y técnicos, toda vez que, la RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA - SECCIONAL ANTIOQUIA – CHOCO no requiere asumir costos adicionales, debido a que la modalidad con la que se establecería el aprovisionamiento de las impresoras es de entrega en calidad de comodato o préstamo de uso gratuito de impresoras departamentales.

El Grupo BROTHER empezó su negocio en 1908 con el servicio de reparación de máquinas de coser.

En 1971, Brother desarrolló la impresora matricial de alta velocidad en colaboración con Centronics Data Computer Corporation, una empresa con base en Estados Unidos. Con esta impresora se podía imprimir no solamente las letras, sino también las ilustraciones y los dibujos.

En 1975, desarrolló "K-2000", la primera impresora matricial de kanji en el mundo. Esta impresora se utilizó ampliamente en Japón para los certificados de la Oficina de Asuntos Legales y los billetes de avión.

En 1987, Brother comenzó el negocio de equipos de FAX con el "FAX-20", el modelo suministrado por el OEM para el mercado de Japón, y con el "FAX-100" para el mercado de América.

Más tarde se lanzó el modelo "FAX-600" para América en 1992. Aunque tenía un rendimiento muy alto, solo valía 399 dólares. Se vendieron 150.000 modelos solamente en seis meses, sentando las bases para el futuro desarrollo de impresoras multifunción.

La primera impresora de etiquetas lanzada en 1988 en el mercado de Japón fue un producto sin precedentes, se podía imprimir texto en una etiqueta. En 1989, se lanzó el producto en el mercado de América con el nombre de "P-touch". Hasta ese momento solo había productos como instant lettering o tape writer, pero la "P-touch" hizo posible que todas las personas hicieran etiquetas por sí mismas.

En 1994, se lanzó "HL-630", impresora láser monocromo, en el mercado de América. Se empleó el mecanismo de Brother de paso directo de hojas y el motor original de Brother, y por ello, se pudo vender el producto en 399 dólares, el precio más barato del mercado. Los profesionales y las pequeñas empresas empezaron a utilizar la impresora láser en sus oficinas, y luego se convirtió este producto en el estándar de impresoras.



En la década de 1990, Brother incrementó la cuota de impresoras multinacionales en el creciente mercado SOHO. En 1997, la impresora de inyección de tinta color se añadió a su gama de producción. Con alta capacidad de impresión, escaneo y copia a color, solo valía 999 dólares, debido a que se utilizó el cabezal de inyección de tinta original de Brother. El producto se hizo muy popular en el mercado SOHO.

La impresora textil "GT-541" fue lanzada en el 2005 en América. Este producto se fabricó aplicando la tecnología de inyección de tinta y la tecnología combinada de ingeniería mecatrónica y tinta especial. Tuvo mucho éxito en América, en donde la fabricación de camisetas originales es muy común. El éxito se debía a su facilidad de impresión sobre las camisetas, sin necesidad de tener conocimientos especializados.¹

¿POR QUÉ COMODATO Y NO COMPRA O ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS?

Debido a que la Entidad, y en específico la RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA - SECCIONAL ANTIOQUIA – CHOCO ha presentado disminuciones en las asignaciones presupuestales que afectan todos los componentes tecnológicos que en esta se requieren, no quiere decir que deban desaparecer o que las necesidades dejen de existir, al contrario, se debe continuar garantizando la prestación del servicio en cada una de las oficinas que conforman los diferentes despachos y dependencias, específicamente y para nuestro caso, de esta Dirección Seccional. Un ejemplo de ello lo podemos encontrar en despachos municipales con los trámites de tutelas de salud, ya que las personas acuden de forma presencial en muchas ocasiones porque no cuentan con recursos tecnológicos y, por tanto, requieren de la impresión del fallo. Así mismo, para diferentes eventos como preparación de audiencias y diligencias fuera de los despachos judiciales, es también común que se requiera la impresión de ciertos documentos, los cuales, a pesar de la digitalización, son requeridos en medio impreso. Igualmente, y aun más complejo, el uso de impresiones en los municipios de los departamentos de Antioquia y Chocó, ya que la población rural no cuenta con acceso a la tecnología de la información, y requiere que sus notificaciones sean no solo impresas, sino que lleguen a las diferentes veredas y corregimientos que demandan el servicio de la justicia, lo que motiva a que este servicio no desaparezca y se mantenga, no en la misma proporción, pero sí con la misma importancia.

Es por esto, que, al realizar la verificación en el mercado, se encuentra que el modelo de compra o alquiler no es el más adecuado para adelantar en Dirección Seccional, ya que se necesitaría de unos recursos importantes para adquirir y/o para destinar mensualmente en el pago de las obligaciones adquiridas con el modelo de arrendamiento.

¹ Fuente de información: <https://global.brother/es/digest/history>



Haciendo la exploración y tomando como referencia el Acuerdo Marco de Precios Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021, nos encontramos con las siguientes cifras:

Según lo que se referencia en el “Catálogo Precios ETP III”², el costo por impresora

COMPRA:

- Laser o Led monofuncional ³, con un rendimiento de mínimo 50 ppm y mínimo 10.000 páginas mensuales varía entre U\$ 481⁴ y U\$ 1.098⁵
- Laser o Led multifuncional⁶, con un rendimiento de mínimo 50 ppm y mínimo 10.000 páginas mensuales varía entre U\$ 832⁷ y U\$ 2.100⁸

| CARACTERÍSTICA 2 | 5. CONSISTEL CO SA | 6. UNIPLES S.A | 7. P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. | 8. CREAM DE COLOMBIA | 11. NEXCOM S.A.S | 22. SUMIMAS S.A.S | 23. NES S.A.S | 26. SISTETRONICS S.A. | 28. KEY MARKET SAS | 42. VENEPLAS T LTD. | 43. COLSOF S.A.S | 61. SELCOMP INGENIERIA S.A.S | 76. COMPUTE LSYST | 78. HAS LTDA | 79. PEAR SOLUTION S S.A.S | 94. V.C |
|---------------------|-----------------------|-------------------|---|----------------------------|---------------------|----------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------|------------------------------------|----------------------|-----------------|---------------------------------|---------|
| MONOFUNCIONAL | \$ 991 | \$ 732 | \$ 724 | \$ 407 | \$ 796 | \$ 559 | \$ 503 | \$ 821 | \$ 995 | \$ 770 | \$ 710 | \$ 1.098 | \$ 863 | \$ 620 | \$ 736 | \$ 481 |
| MULTIFUNCIONAL | \$ 1.861 | \$ 1.313 | \$ 1.359 | \$ 704 | \$ 1.494 | \$ 1.450 | \$ 870 | \$ 1.541 | \$ 1.200 | \$ 1.600 | \$ 1.283 | \$ 2.100 | \$ 1.433 | \$ 1.313 | \$ 1.886 | \$ 832 |

ALQUILER

- Laser o Led monofuncional ⁹, con un rendimiento de mínimo 50 ppm y mínimo 10.000 páginas mensuales varía entre \$ 116.674¹⁰ y \$ 384.451¹¹
- Laser o Led multifuncional¹², con un rendimiento de mínimo 50 ppm y mínimo 10.000 páginas mensuales varía entre \$ 180.992¹³ y \$ 696.926¹⁴

² Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/catalogo_compraventa_nacional-2023-08-01.zip

³ Sin estimar en este el costo por instalación y configuración, distribución u entrega en cada despacho y/o dependencia ni conceptos técnicos específicos

⁴ Proveedor V.C; tomando como referencia la TRM del 15/08/2023 de \$ 4.029,95 se tiene un costo de \$ 1.938.405,95 por impresora

⁵ Proveedor SELCOMP INGENIERIA S.A.S; tomando como referencia la TRM del 15/08/2023 de \$ 4.029,95 se tiene un costo de \$ 4.424.885,1 por impresora

⁶ Sin estimar en este el costo por instalación y configuración, distribución u entrega en cada despacho y/o dependencia ni conceptos técnicos específicos

⁷ Proveedor V.C; tomando como referencia la TRM del 15/08/2023 de \$ 4.029,95 se tiene un costo de \$ 3.352.918,4 por impresora

⁸ Proveedor SELCOMP INGENIERIA S.A.S; tomando como referencia la TRM del 15/08/2023 de \$ 4.029,95 se tiene un costo de \$ 8.462.895 por impresora

⁹ Sin estimar en este el costo por instalación y configuración, distribución u entrega en cada despacho y/o dependencia ni conceptos técnicos específicos

¹⁰ Proveedor NES S.A.S.

¹¹ Proveedor KEY MARKET SAS

¹² Sin estimar en este el costo por instalación y configuración, distribución u entrega en cada despacho y/o dependencia ni conceptos técnicos específicos

¹³ Proveedor SOLUTION COPY LTDA.

¹⁴ Proveedor KEY MARKET SAS.



| CARACTERÍSTICA 2 | 8. CREAR DE COLOMBIA | 15. RENTACOM PUTO S.A. | 18. SOLUTION COPY LTDA | 22. SUMIMAS S.A.S | 23. NES S.A.S. | 28. KEY MARKET SAS | 43. COLSOF S.A.S | 46. PCCOM S.A. | 61. SELCOMP INGENIERIA S.A.S | 76. COMPUTEL SYSTEM | 78. HAS LTDA | 95. GRAN IMAGEN S.A.S. |
|------------------|----------------------|------------------------|------------------------|-------------------|----------------|--------------------|------------------|----------------|------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|
| | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR |
| MONOFUNCIONAL | \$ 149.372 | \$ 230.765 | \$ 133.142 | \$ 259.237 | \$ 116.674 | \$ 384.451 | \$ 321.133 | \$ 230.752 | \$ 176.550 | \$ 306.447 | \$ 180.992 | \$ 172.333 |
| MULTIFUNCIONAL | \$ 258.251 | \$ 333.704 | \$ 180.992 | \$ 448.798 | \$ 201.744 | \$ 696.926 | \$ 580.300 | \$ 335.118 | \$ 337.586 | \$ 555.522 | \$ 377.821 | \$ 264.854 |

Según las proyecciones estimadas para compra o alquiler, comparados con los cuatro (4) años que duraría el comodato de impresión, se tiene una inversión de:

| Modelo | Costo mínimo mensual | Costo total máximo x 4 años (costo más bajo) |
|-----------------|-------------------------|--|
| Compra | \$ 37.468.208,25 | \$ 1.798.473.996,15 |
| Alquiler | \$ 2.224.437,54 | \$ 106.773.002 |

¿POR QUÉ ES EL ÚNICO QUE SATISFACE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD?

La implementación tecnológica que se pretende establecer con el presente comodato debe ser dinámico en cuanto a la cobertura de sus servicios, ya que se requiere contar con una cobertura de servicios a lo largo de la geografía Antioqueña y Chocoana, en la cual, la RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA - SECCIONAL ANTIOQUIA – CHOCO tiene su operación, con una cobertura de 125 municipios en el departamento de Antioquia¹⁵ y 32 municipios en el departamento del Chocó¹⁶.

Uno de los objetivos que se tiene a nivel institucional, se basa en continuar garantizando la cobertura del servicio de impresión para los despachos y dependencias que conforman la RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA - SECCIONAL ANTIOQUIA – CHOCO, y que, por temas propios de culminación de los comodatos de impresión que se tenían para el aprovisionamiento de impresoras OKI en sus referencias ES5112 y MPS5501, mismos que culminaron en los meses de octubre de 2022 y abril de 2023, y que tenían dentro de su cobertura un total de 893 impresoras, se hace necesario poder continuar con el servicio de impresión para la RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA - SECCIONAL ANTIOQUIA – CHOCO, se hace necesario buscar la mejor alternativa que permita que este servicio se siga prestando con las mismas o mejores condiciones que el comodato anterior. Es por ello, que se hizo la exploración que pretende mejorar las condiciones de las impresoras para los diferentes despachos y dependencias, incorporando al modelo anterior que se tenía con OKI, la adición de impresoras multifuncionales para distribuir las en las oficinas de la Dirección Seccional, Oficinas de Apoyo y Centros de Servicio que conforman la RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA - SECCIONAL ANTIOQUIA – CHOCO.

¹⁵ Con una cobertura de 703 despachos judiciales para un total de 3915 funcionarios y empleados según la información proporcionada por la Unidad de Análisis y Desarrollo Estadístico en Antioquia al 30 de junio de 2023

¹⁶ Con una cobertura de 89 despachos judiciales para un total de 403 funcionarios y empleados según la información proporcionada por la Unidad de Análisis y Desarrollo Estadístico en Antioquia al 30 de junio de 2023





Es por ello, que luego de estudiar las ofertas que en calidad de COMODATO realizaron a esta Dirección los fabricantes HP por su canal de servicios Venoplast y el fabricante BROTHER por su canal de servicios ANS Service, se adelantaron tanto las pruebas como las comparaciones¹⁷ frente a los modelos que se ofrecen, y encontrando que ambos proveedores satisfacen a nivel técnico y operativo las necesidades que se presentan en la RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA - SECCIONAL ANTIOQUIA – CHOCO, y están en la capacidad de entregar en calidad de COMODATO las 876¹⁸ unidades de impresión que se requieren a lo largo de los departamentos de Antioquia y Chocó. Así mismo, se establecieron las validaciones comparativas entre las dos ofertas, tomando como referencia el valor de los consumibles y el costo que en el mercado estos tienen, y determinando su costo final frente al componente de mas alto rendimiento que cada impresora ofrece, de los cuales se obtienen los siguientes resultados:

| TABLA COMPARATIVA IMPRESORAS HP VS IMPRESORAS BROTHER | | | | | | | |
|--|---|--|---------------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------------------------------|
| Consumibles Brother | Valor Consumible Brother (antes de iva) | Cantidad de consumibles antes de cambio de fusor (200.000 páginas) | Valor a 200.00 páginas (Antes de iva) | Cosumibles HP | Valor consumible HP (antes de iva) | Cantidad de consumibles antes de cambio de fusor | Valor a 100.00 copias (Antes de iva) |
| Tóner Brother TN890P para impresora HLL6900 (20.000 páginas) | \$ 976.665,00 | 10 | \$ 9.766.650,00 | Tóner W9024MC Mono componente | \$ 750.000,00 | 8,695652174 | \$ 6.521.739,13 |
| Drum Brother DR890P para impresora HLL6900 (50.000 páginas) con 12% de descuento | \$ 805.897,00 | 4 | \$ 3.223.588,00 | (Tóner y Unidad de Imagen en Uno) (11.500 páginas) | | | |
| Total valor consumibles (antes de iva) | | | \$ 12.990.238,00 | Total valor consumibles (antes de iva) | | | \$ 6.521.739,13 |
| Valor Página (sin iva) ¹⁹ | | | \$ 64,95 | Valor Página (sin iva) ²⁰ | | | \$ 65,22 |

¹⁷ Ya que tanto HP como Brother proporcionaron una (1) impresora multifuncional de pruebas, que se ubicó en la Oficina de Soporte Tecnológico y la Oficina de la Dirección Seccional para determinar sus características y capacidades técnicas

¹⁸ 805 impresoras monofuncionales referencia HL-L640 y 71 impresoras multifuncionales referencia MFCL6900DW

¹⁹ Cálculo tomado como referencia el costo total del consumible, dividido la cantidad de páginas (200.000) que el fusor contempla

²⁰ Cálculo tomado como referencia el costo total del consumible, dividido la cantidad de páginas (100.000) que el fusor contempla



Según la tabla comparativa, la propuesta de Brother por medio de su canal ANS service, presenta una serie de ventajas frente a la propuesta que HP por medio de su canal Veneplast, en la cual se enmarca:

1. El costo final por página es \$ 0,27 centavos siendo la propuesta de impresoras Brother más económica que la propuesta de impresoras HP.
2. La durabilidad que garantiza el consumo de tóner, ya que el tóner de inicio de las impresoras HP, es de 3.000 páginas y el toner que se adquiere en el mercado por parte de Entidad es de 11.500, mientras que el tóner de inicio de las impresoras Brother es de 12.000 páginas, y el que se adquiera posteriormente por la Entidad en el mercado será de 20.000 páginas, garantizando con ello que el cambio de tóner no sea tan inmediato con las impresoras Brother frente a las impresoras HP
3. La durabilidad de la unidad fusora, ya que para las impresoras HP es de 100.000 páginas, mientras que para las impresoras Brother es de 200.000 páginas, lo que permite que su recambio se extienda en el tiempo, y no se deba adquirir este tipo de insumos en un largo plazo.

1.1. PERSPECTIVA LEGAL:

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1.993.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015 estipula que:

“Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

De conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.1 (modificado por el Decreto 399 de 2021), 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, así como aquellas normas que reglamenten, compilen, modifiquen y sustituyan la materia, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor. Así mismo el artículo 3 de la ley 80 de 1993, preceptúa “DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación



de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Antioquia – Choco en cumplimiento de los principios de planeación y presupuesto requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa, en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacerlas y las condiciones en las cuales debe realizar las contrataciones requeridas con el ánimo de obtener bienes, servicios y obras de primera calidad, de forma oportuna y con el mejor precio en el mercado de manera integral.

De conformidad con el artículo 103 de la ley 270 de 1996 se establecieron como funciones al Director Seccional las siguientes: “DIRECTOR SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL. Corresponde al Director Seccional de la Rama Judicial, ejercer en el ámbito de su jurisdicción y conforme a las órdenes, directrices y orientaciones del Director Ejecutivo Nacional de la Administración Judicial, las siguientes funciones: (...) 3. Suscribir en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, conforme a los actos de la delegación que expida el Director Ejecutivo de Administración Judicial... (...) 6. Actuar como ordenador del gasto para el cumplimiento de las obligaciones que correspondan...” respectivamente, razón por la cual le corresponde a la DESAJ adelantar e impulsar la contratación necesaria para garantizar la correcta ejecución que se pretende con el presente proceso de selección

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con los instrumentos que garanticen a la entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboran con ella en la consecución de los mismos.

Es por lo anterior que el propio estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación que sufrió esta misma a través de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ellos el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines del estado.

1.2. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:



La Dirección Ejecutiva Seccional ha encontrado que en el sector la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de este tipo de tecnología, deben cumplir con los parámetros establecidos en las condiciones técnica formuladas en los estudios previos.

Es importante señalar que como objetivo funcional de la entidad y desde el punto de vista organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de eficacia y eficiencia en la prestación del servicio nos permite alcanzar un nivel óptimo de calidad, para ello su diseño organizacional se enfoca a establecer la configuración idónea de composición y articulación para su plataforma de recursos, con un formato de evaluación que precisa la aplicación del principio de Mejora por Medición.

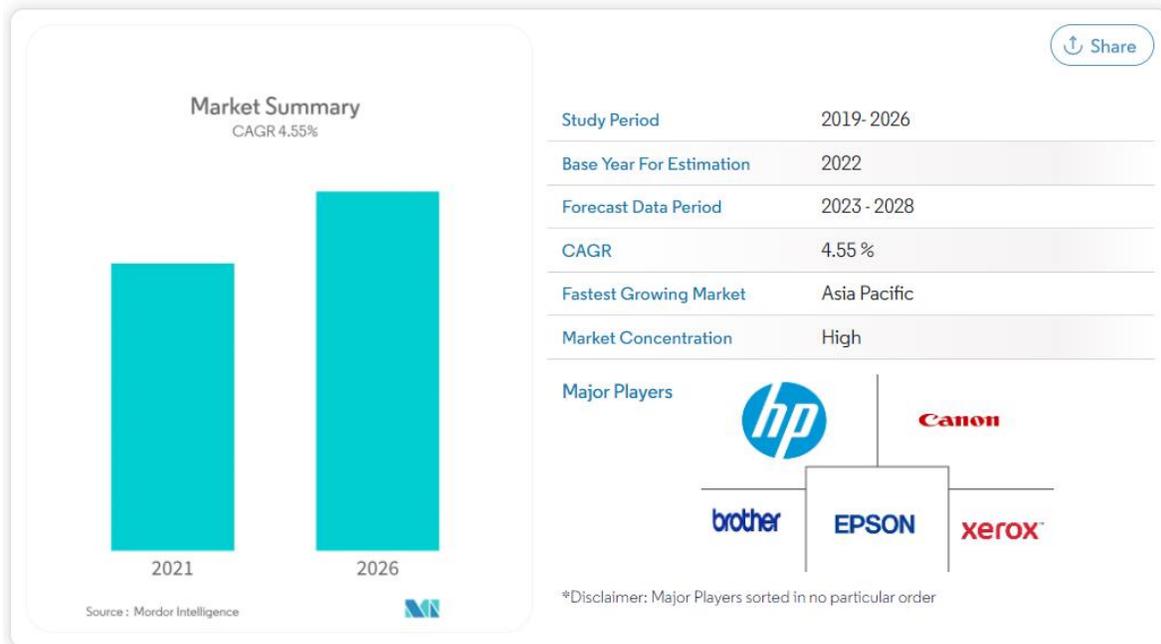
Según las proyecciones de Mordor Intelligence²¹ frente al “MERCADO DE IMPRESORAS: CRECIMIENTO, TENDENCIAS, IMPACTO DE COVID-19 Y PRONÓSTICOS (2023 - 2028)” se indica que *“El mercado global de impresoras está segmentado por tipo de impresora (multifuncional, independiente), tipo de tecnología (impresora matricial, impresora de inyección de tinta, impresora LED, impresora térmica, impresora láser), interfaz de impresora (alámbrica, inalámbrica), tipo de salida (color, monocromo), aplicación de usuario final (residencial, comercial, instituciones educativas, empresas, gobierno) y geografía.”*²²

²¹ EMPRESA DE INTELIGENCIA Y ASESORÍA DE MERCADOS, fuente <https://www.mordorintelligence.com/>

²² Fuente: <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/printer-market#:~:text=El%20mercado%20global%20de%20impresoras%20represent%C3%B3%20USD%2042%2C35%20mil,55%20%25%20durante%202021%2D2026.>



Instantánea del mercado



Tendencias clave del mercado

Se espera que la adopción de impresoras multifuncionales crezca significativamente

- La demanda de impresoras multifunción ha crecido considerablemente en los últimos años a medida que los consumidores se han vuelto más neutrales desde el punto de vista energético. Las necesidades energéticas de varias impresoras independientes en un lugar de trabajo son altas, lo que obliga a las organizaciones a desarrollar estrategias de gestión de impresión que incluyen la actualización de sus equipos y la gestión de su centro de impresión, copiado y correo.
- Empresas como Ricoh, HP, Canon y EPSON invierten regularmente en I+D y luchan constantemente para mejorar sus ofertas. Por ejemplo, en enero de 2021, Ricoh lanzó el RICOH IM 9000/8000/7000 monocromático, que refleja una representación completa de todas las ofertas críticas en su línea avanzada de MFP. Para competir con esto, en abril de 2021, Epson lanzó la impresora multifunción monocromática A3 WorkForce Enterprise WF-M21000 que imprime a 100 ISO ppm.
- Las impresoras multifunción también son más seguras que las impresoras independientes. Dado que utilizan una cantidad menor de unidades y una variabilidad reducida de las máquinas, los riesgos son bajos, lo que hace que sea más accesible para el personal de TI asegurar que las impresoras de escritorio individuales.



- Japón observó una caída importante en el volumen de impresión de MFP en abril y mayo de 2020, mientras que el volumen de impresión de MFP de Tailandia se vio significativamente afectado durante abril, mayo y julio de 2020. Los proveedores en el mercado dependían en gran medida de los ingresos por servicios en lugar de los ingresos por productos de impresión. durante la pandemia.²³

1.3 Perspectiva Financiera

La Dirección Ejecutiva Seccional deja constancia que requiere contratar impresoras tipo Laser o Led, para suplir la necesidad que los despachos y dependencias judiciales y administrativas que conforman la RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA - SECCIONAL ANTIOQUIA – CHOCO, tenían establecidas mediante los comodatos de impresión suscritos con el fabricante OKI, y que requiere continuar con el modelo de impresión que con Prointech como canal autorizado de OKI en Colombia se tenía, y que permitía la entrega en calidad de comodato de 893 impresoras monofuncionales; ahora bien, según las proyecciones que se establecen desde el área de Soporte Tecnológico en los diferentes despachos y dependencias, se encuentra la necesidad de dotar de 876²⁴ impresoras entre monofuncionales y multifuncionales, y ante los costos y el impacto financiero que genera para la Entidad la adquisición de las 876 impresoras láser, las cuales tendían un costo promedio de \$ 1.798.473.996,15²⁵ en la modalidad de compra, y \$ 106.773.002²⁶ en la modalidad de arrendamiento calculado por los 4 años que dura el comodato, siendo el modelo de COMODATO la alternativa más viable que la Entidad contemplaría para continuar con el esquema de impresión en cada uno de los despachos y dependencias judiciales y administrativas que conforman la RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA - SECCIONAL ANTIOQUIA – CHOCO.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan

²³ Fuente: <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/printer-market#:~:text=El%20mercado%20global%20de%20impresoras%20represent%C3%B3%20USD%2042%2C35%20mil,55%20%25%20durante%202021%2D2026.>

²⁴ 805 impresoras monofuncionales y 71 impresoras multifuncionales

²⁵ Proyectado con el costo mas bajo que se estipula en el Catálogo Costos Acuerdo Marco de Precios Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021, tomando como referencia únicamente la adquisición de las impresoras, sin tomar en cuenta el costo de instalación, certificaciones, mantenimiento, soporte, distribución y puesta en sitio, entre otras.

²⁶ Proyectado con el costo mas bajo que se estipula en el Catálogo Costos Acuerdo Marco de Precios Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021.



en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad realizó el ejercicio de previsibilidad ordenado por las normas ya mencionadas, el cual tuvo en consideración adicionalmente lo dispuesto en Documento CONPES sobre Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública expedido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social del Departamento Nacional de Planeación y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En el ejercicio de previsibilidad se analizaron aspectos tales como la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, las obligaciones a cargo del contratista, el bien a arrendar; así como los demás aspectos enunciados en el estudio del sector, entre otros.

Como resultado del ejercicio de previsibilidad, la Entidad determinó la matriz de riesgos partiendo de las características propias de la naturaleza del proceso y del contrato que de él se derive, así como las condiciones generales del bien, servicios a adquirir, el plazo y forma de pago, entre otros.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

| IMPRESIÓN EN LA RAMA JUDICIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------|---------|------------|-------------|---|--|---|--------------|---------|-----------------------|--------------|------------------------|---|---------------------------------|---------|-----------------------|-------------|---|--|--|--|---|--|
| MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Causa | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del Contrato? | Persona responsable por implementación del tratamiento | Fechas estimadas en que se inicia el tratamiento | Fechas estimadas en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
| | | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | General | Externo | Planeación | Operacional | Dificultades para la estimación del número de impresoras requeridas | Ausencia de una política unificada de impresiones en la Rama Judicial y directrices locales diversas | Insuficiente o excesiva cantidad de impresoras para las necesidades de la Rama Judicial o análisis insuficiente de la necesidad | 2 | 3 | 5 | RIESGO MEDIO | Entidad estatal | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO: 1. Socialización de la situación con el Consejo Seccional de la Judicatura 2. Realizar encuesta de necesidades de impresión por despacho 3. Análisis de los datos recopilados y toma de decisiones | 1 | 3 | 4 | RIESGO BAJO | NO | CONTRATISTA - ENTIDAD ESTATAL - CSJ - DSAJ | Ejecución del contrato | Antes de la contratación | Seguimiento por parte de la supervisión | En las reuniones de seguimiento al comodato o contrato |
| 2 | General | Externo | Planeación | Operacional | Dificultad para la estimación de los volúmenes de impresión | 1. Por la prestación del servicio de forma híbrida 2. Estadísticas con comportamiento o irregular por la Pandemia 3. Aumento gradual en la virtualidad de la prestación del servicio de justicia | COMODATO: 1. Dificultades para la consecución de proveedores interesados 2. Incumplimiento de volúmenes de impresión con los proveedores COMPRA / ALQUILER: 1. Dificultad para determinar la capacidad de trabajo de las | 2 | 4 | 6 | RIESGO ALTO | Entidad estatal | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO: 1. Revisión de consumos históricos de papelería, suministros de impresión y cantidades de impresión por máquina | 1 | 3 | 4 | RIESGO BAJO | NO | CONTRATISTA - ENTIDAD ESTATAL - | Ejecución del contrato | Hasta finalizar la ejecución del contrato. | Seguimiento por parte de la Supervisión | En las reuniones semanales de seguimiento al comodato |





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|---------|------------|-------------|---|---|--|---|---|---|-------------|-----------------|---|---|---|---|-------------|----|------------------------------------|------------------------|--|---|---|
| 3 | General | Interno | Planeación | Financiero | <p>COMPRA: Baja utilización y Rápida depreciación frente a la inversión.</p> <p>ALQUILER: Baja utilización y mayor pago de renta del requerido.</p> <p>COMODATO: No se observa riesgo financiero, ya que las impresoras son entregadas a cero costo</p> | Selección inadecuada del mecanismo de contratación del servicio de impresión | impresoras a contratar | 2 | 4 | 6 | RIESGO ALTO | Entidad estatal | <p>REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO:</p> <p>1. Realizar un buen análisis de riegos y de la necesidad</p> <p>2. Concertar el mecanismo de contratación con la Alta Dirección</p> <p>3. Suscripción de pólizas, si a ello hay lugar</p> | 1 | 3 | 4 | RIESGO BAJO | NO | CONTRATISTA - ENTIDAD ESTATAL - | Ejecución del contrato | Hasta finalizar la ejecución del contrato. | Seguimiento por parte de la Supervisión | En las reuniones semanales de seguimiento al comodato |
| 4 | General | Interno | Planeación | Operacional | Dificultades en el Suministro de consumibles | <p>1. Limitaciones presupuestales</p> <p>2. Restricciones ambientales frente al uso de elementos remanufacturados</p> | 1. Imposibilidad de prestar el servicio de impresión | 2 | 4 | 6 | RIESGO ALTO | Entidad estatal | <p>REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO:</p> <p>1. Solicitud de recursos al nivel central</p> | 1 | 3 | 4 | RIESGO BAJO | NO | CONTRATISTA - ENTIDAD ESTATAL - | Ejecución del contrato | Hasta finalizar la ejecución del contrato. | Seguimiento por parte de la Supervisión | En las reuniones semanales de seguimiento al comodato |
| 5 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Dificultades en el Suministro de repuestos | <p>COMPRA: Falta de presupuesto</p> <p>ALQUILER: No se evidencia el riesgo, ya que el Proveedor suministra los repuestos</p> <p>COMODATO:</p> | 1. Imposibilidad de prestar el servicio de impresión | 2 | 4 | 6 | RIESGO ALTO | Entidad estatal | <p>REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO:</p> <p>1.</p> | 1 | 2 | 3 | RIESGO BAJO | NO | CONTRATISTA - ENTIDAD ESTATAL - | Ejecución del contrato | Hasta finalizar la ejecución del contrato. | Seguimiento por parte de la Supervisión | En las reuniones semanales de seguimiento al comodato |





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|---------|------------|-------------|--|---|---|---|---|---|---------------------------------|--|---|---|---|-------------------|--|------------------------|--|---|---|
| 6 | General | Externo | Planeación | Operacional | Dificultades en el Servicio de mantenimiento y/o soporte | No se evidencia el riesgo, ya que el Proveedor suministra los repuestos COMPRA: No inclusión de las impresoras adquiridas, en el contrato de Mesa de Ayuda ALQUILER: No se evidencia el riesgo, ya que el Proveedor realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de sus propias impresoras COMODATO: No se evidencia el riesgo, ya que el Proveedor realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de sus propias impresoras | 1. Daños en las impresoras 2. Imposibilidad de prestar el servicio de impresión 2. Dificultades en la prestación del servicio de justicia | 2 | 3 | 5 | RIESGO MEDIO Entidad estatal | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO: 1. Gestión ante el contrato de Mesa de Ayuda para inclusión en el servicio de mantenimiento y reparación, de las impresoras adquiridas o donadas 2. Inclusión de tiempos específicos para la atención de incidentes o requerimientos, mediante Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) obligatorios en los contratos de Alquiler o Comodato. | 1 | 3 | 4 | RIESGO BAJO SI | CONTRATISTA - ENTIDAD ESTATAL - | Ejecución del contrato | Hasta finalizar la ejecución del contrato. | Seguimiento por parte de la Supervisión | En las reuniones semanales de seguimiento al comodato |
|---|---------|---------|------------|-------------|--|---|---|---|---|---|---------------------------------|--|---|---|---|-------------------|--|------------------------|--|---|---|





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|---------|-----------------------|-------------|--|--|---|---|---|---------------------------------|---|---|---|---|-------------------|--|------------------------|--|---|---|
| 7 | General | Interno | Seguimiento y Control | Legal | Debilidades en la supervisión de los contratos | 1. Insuficiencia de personal en las áreas de Gestión Tecnológica de las Seccionales 2. Dificultades en la ejecución del contrato 3. Hallazgos de auditoría y/o entes de control frente a la supervisión de los contratos | 2 | 3 | 5 | RIESGO MEDIO Entidad estatal | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO: 1. Verificación de la existencia del Concepto Favorable para la contratación 2. Verificación de la Asignación de la supervisión 3. Suscripción del acta de inicio 4. Elaboración de los informes de supervisión 5. Elaboración del acta de Liquidación | 1 | 3 | 4 | RIESGO BAJO SI | CONTRATISTA - ENTIDAD ESTATAL - | Ejecución del contrato | Hasta finalizar la ejecución del contrato. | Seguimiento por parte de la Supervisión | En las reuniones semanales de seguimiento al comodato |
| 8 | General | Externo | Seguimiento y Control | Operacional | Uso inadecuado de los servicios de impresión | 1. Impresión innecesario de documentos electrónicos, contradiciendo el protocolo de digitalización de expedientes de la Rama Judicial 2. Resistencia al cambio frente a la implementación de los servicios virtuales de justicia Utilización inadecuada de los recursos del estado | 2 | 3 | 5 | RIESGO MEDIO Entidad estatal | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO: 1. Implementación de un software de gestión de impresión que permita controlar el volumen de impresiones por despacho. | 1 | 3 | 4 | RIESGO BAJO SI | CONTRATISTA - ENTIDAD ESTATAL - | Ejecución del contrato | Hasta finalizar la ejecución del contrato. | Seguimiento por parte de la Supervisión | En las reuniones semanales de seguimiento al comodato |





1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O CONDICIONES DEL SERVICIO.

Según la a opinión técnica Favorable referenciada en el Oficio DEAJIFO23-85 “Actualización - Opinión técnica favorable de carácter general para la suscripción de contratos de provisión de Impresoras”, emitida por la Unidad de Informática se indica dentro de las consideraciones:

- *“La Dirección o Coordinación Seccional debe tener identificada con precisión, las cantidades, marcas y modelos de impresoras a proveer, o bien, sus especificaciones técnicas, así como las de sus consumibles de impresión.”: Se tiene identificado que, según la necesidad de nuestra Seccional, la cantidad a recibir en el comodato es de 805 impresoras monofuncionales para los diferentes despachos y 71 impresoras multifuncionales para las oficinas de la Dirección Seccional, Oficinas de Apoyo y Centros de Servicio.*
- *“Los oferentes deben probar su calidad como canales autorizados del fabricante de las impresoras a proveer, y que cuentan con servicio técnico calificado y suministro de repuestos para aquellas”:* Para el caso del proveedor ANS SERVICE COLOMBIA S.A.S., el fabricante Brother certifica su calidad de canal autorizado.
- *“Se recomienda que los consumibles de impresión de las impresoras a proveer, estén contemplados en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios vigente para la adquisición de consumibles de impresión”:* Los consumibles que se ofrecen para las dos referencias de impresoras, se encuentran en el acuerdo marco de precios Consumibles de Impresión II.
- *“Sin perjuicio de lo anterior, cuando se trate de una provisión a través de comodato, la empresa comodante también debe ofrecer precios techo de los consumibles de impresión, y garantía del fabricante de que se respetarán estos precios hacia la Dirección Seccional durante la vigencia del comodato en los procesos competitivos de adquisición de consumibles de impresión que se realicen. Estos precios de referencia pueden ser dados en pesos o dólares, en cuyo caso se llevarán a pesos colombianos según la TRM vigente cuando se requieran”:* El fabricante Brother ofrece dentro de la propuesta el manejo de los precios techo como en este punto se exige; además otorga a la Entidad un 12% de descuento adicional para el drum.
- *“Se debe calcular el costo por página impresa de cada marca y modelo de impresora a contratar, usando los precios techo de los consumibles de impresión, así como su duración para los cálculos que se realicen”:* El cálculo se realizó sobre el valor por página dividido entre la unidad fusora, que arroja beneficios con Brother, ya que presenta \$ 0,27 centavos por debajo de la propuesta de HP, tomando como referencia el precio techo del acuerdo marco para Brother. En este punto es importante mencionar que HP con su canal Venoplast no entrega la referencia de consumibles que se encuentren publicados en el acuerdo marco, como se exige en la opinión técnica.
- *“Sea cual fuere la modalidad de provisión, se deberá dejar claro que el costo por página impresa es conveniente para la seccional, y que la opción de provisión que*



se plantea es la más conveniente entre otras opciones existentes u otras ofertas de comodato, si esa fuere la opción”: Según la tabla comparativa, la propuesta de Brother por medio de su canal ANS service, presenta una serie de ventajas frente a la propuesta que HP por medio de su canal Venoplast, en la cual se enmarca:

- El costo final por página es \$ 0,27 centavos, siendo la propuesta de impresoras Brother más económica que la propuesta de impresoras HP.
- La durabilidad que garantiza el consumo de tóner, ya que el tóner de inicio de las impresoras HP, es de 3.000 páginas y el tóner que se adquiere en el mercado por parte de Entidad es de 11.500, mientras que el tóner de inicio de las impresoras Brother es de 12.000 páginas, y el que se adquiera posteriormente por la Entidad en el mercado será de 20.000 páginas, garantizando con ello que el cambio de tóner no sea tan inmediato con las impresoras Brother frente a las impresoras HP.
- La durabilidad de la unidad fusora, ya que para las impresoras HP es de 100.000 páginas, mientras que para las impresoras Brother es de 200.000 páginas, lo que permite que su recambio se extienda en el tiempo, y no se deba adquirir este tipo de insumos en un largo plazo.
- *“En caso de comodato o arrendamiento, se recomienda que sean nuevas, y que se entreguen con consumibles de impresión que permitan su uso inmediato”*: el proveedor **ANS SERVICE COLOMBIA S.A.S.** otorga a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Antioquia - Choco, el primer juego de consumibles instalado en las máquinas a recibir en COMODATO, lo que se traduce en una gran ventaja para la entidad al poder contar con el suministro de impresión para cada máquina, teniendo en cuenta los pocos recursos que tiene la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Antioquia - Choco, para la adquisición de los insumos de impresión; adicional a ello, el insumo de toner inicial con el cual se entregan las impresoras, ofrece una ventaja logística, ya que tiene una durabilidad de 12.000 páginas, que garantiza que la compra de estos se prolongue en el tiempo y no tenga que realizarse recambio de este con tanta periodicidad. Así mismo, la totalidad de las impresoras entregadas en calidad de COMODATO son completamente nuevas.
- *“Se recomienda que las impresoras a proveer sean de tipo departamental (compartidas entre grupos de varios usuarios), para reemplazar varias impresoras obsoletas o individuales”*: Al igual que con el esquema de impresión que la Entidad tenía con las impresoras OKI, las impresoras a adquirir en este comodato tienen la capacidad para brindar la opción de modo de uso “departamental”.
- *“Durante la vigencia del comodato o arrendamiento, o durante el periodo de garantía de la adquisición, se debe contar con el servicio técnico del proveedor y del fabricante para el buen funcionamiento de las impresoras: soporte técnico telefónico y presencial; así como suministro e instalación de repuestos sin costo alguno por*



fallas no imputables a mal manejo físico o eléctrico de las impresoras entregadas a la seccional en comodato”: El fabricante ofrece el servicio técnico mediante su canal autorizado ANS Service en la modalidad 5*8 (5 días a la semana por 8 horas al día), en cuanto al Tiempo de atención para recepción de solicitudes registradas en la herramienta de gestión, asignando la debida prioridad de acuerdo al nivel (I o II) , Para nivel I menor a 8 horas para el nivel II menor a 24 horas, ciudades principales y 36 horas hábiles en otras ciudades en cuanto a su nivel de tiempo de solución y 40 horas hábiles a partir de la solicitud formal por parte de la rama judicial Dirección ejecutiva Seccional Medellín con los equipos adicionales o de continuidad cuando las impresoras presenten una afectación que no se pueda solucionar de inmediato.

- *“Se debe contar con garantía del fabricante de que se contará con disponibilidad local de repuestos y consumibles de impresión para las impresoras provistas, como mínimo, durante la vigencia del contrato de comodato o arrendamiento, o durante el periodo de garantía del contrato de compraventa*”: El fabricante ofrece disponibilidad de estos durante los cuatro (4) años de duración del comodato y un año más mínimo y cuentan con un stock localmente de repuestos y suministros que permite atender todas las garantías.
- *“En caso de comodato, su duración no debe exceder los 4 años, pudiendo ser prorrogado con antelación a su terminación. Sea cual sea la modalidad de provisión, la Dirección Seccional debe cubrir la totalidad de gastos y brindar las condiciones técnicas necesarias para su funcionamiento*”: El fabricante a través de su canal de servicio está en la disponibilidad de suscribir el comodato de impresión por cuatro (4) años con la Entidad, y la Dirección Seccional cuenta con los puntos físicos de instalación para las impresoras del nuevo comodato, ya que estas se ubicarían en los mismos sitios donde estaban instaladas las impresoras OKI, sin tener que hacer adecuaciones o cambios adicionales. También, en el caso de las nuevas creaciones que no cuentan con impresora de los comodatos anteriores, se destinó un espacio para ubicar físicamente la impresora que debe asignarse a cada despacho o dependencia recién creado.

7. ASPECTO REGULATORIO:

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

En la legislación colombiana, el Comodato o préstamo de uso, está regulado por las disposiciones normativas del Código Civil en sus artículos 2200 a 2220.



Miembros del Comité Estructurador y Evaluador

Medellín, 22 de agosto de 2023

WILTON CARDONA

WILTON ALONSO CARDONA RAIGOZA

Técnico en Sistemas con funciones de

Coordinador Grupo Mantenimiento y Soporte Tecnológico.

MÓNICA JAQUELINE DURANGO

Área Financiera

Componente financiero

CRISTIAN TORO RIOS

Coordinador Grupo contratación